

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30643** *OBRA RÁPIDA SECA, S.L.*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2080/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Jacek Mazur, Rafael Cezary Barczynski, Adam Piotr Dylewicz y Roman Jacek Wisniewski, se ha dictado auto en fecha 13/10/2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Obra Rápida Seca, S.L. por importe de 3.186,98 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 15 de octubre de 2009.- Secretario Judicial Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A090075209-1